

Triángulo rectángulo con sus lados curvados en color rojo oscuro representando una montaña, un círculo amarillo asomando de ella representando el sol, una hoja de penca o chumba en tres matices de verde con cuatro frutos (chumbos) degradados del rojo al amarillo.

Para su exposición pública durante el plazo de 20 días.

Uleila del Campo, 5 de mayo de 2008.- La Presidenta, Agueda Cayuela Fernández.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 16 de junio de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica el requerimiento de justificación solicitado a Andalucía 24 horas, S.L., en relación con el expediente con código número 8SU0132005.

Mediante oficio de fecha 29 de abril de 2008, la Gerencia Provincial de Sevilla ha requerido a la empresa que a continuación se relaciona la presentación de la justificación de los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006 (BOJA núm. 114, de 14.6.2005), una vez finalizado el plazo establecido, otorgándosele un plazo de 15 días para responder al requerimiento y advirtiéndosele que de no responder al mismo se iniciaría el correspondiente expediente de revocación o de reintegro.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones del anterior requerimiento, por el presente anuncio se notifica a la interesada el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Calle Adriano del Valle, 7, de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Andalucía 24 horas, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos.
Código solicitud: 8SU0132005.

Plazo para presentar la justificación: 15 días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio; en caso de no atenderse al requerimiento se iniciaría el correspondiente expediente de revocación o de reintegro de conformidad con el art. 27 de la citada Orden de 24 de mayo de 2005.

Sevilla, 16 de junio de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 3 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Encarnación Fernández Cortés Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/33.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Encarnación Fernández Cortés, cuyo último domicilio conocido estuvo en Motril.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Encarnación Fernández Cortés, DAD-GR-06/33, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0937, finca 39924 sita en C/ Urano, 7, bajo A, de Motril, se ha dictado Propuesta de Resolución de 2.4.2008 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de la renta. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 12 de junio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) por el que se notifica a doña M.ª Begoña Peinado Hernández propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/253.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de M.ª Begoña Peinado Hernández, cuyo último domicilio conocido estuvo en Granada.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra M.ª Begoña Peinado Hernández, DAD-GR-06/253, sobre la vivienda perteneciente al Grupo GR-0981, finca 000250 sita en C/ Casería Cerro, 78, 14, 1.º C de Granada se ha dictado Propuesta de Resolución de 11.6.2008 en la que se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 12 de junio de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.